

**INFORME N° 39 -2020 - D - AGI - UGEL - T - DREH.**

**A** : **Lic. Miriam Marlene TINOCO GARCIA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local -  
Tayacaja

**DEL** : **CPC Carlos Herrera Cahuana**  
Jefe del Área de Gestión Institucional.

**ASUNTO** : **SOLICITO APROBACIÓN CON ACTO RESOLUTIVO.**  
**POI – del D.S 241**

**REFERENCIA** : **INFORME N° 027 – 2020 - P - AGI - UGEL- T – DREH/ MED.**

**FECHA** : **Pampas, 07 de setiembre del 2020.**

---

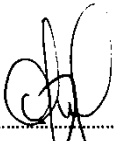
Por medio del presente es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de hacerle llegar los cordiales saludos a nombre de los trabajadores del Área de Gestión Institucional y a la vez informarle sobre los documentos de la referencia.

**PRIMERO:** Que, según documento de la referencia, el responsable de la oficina de planificación, informa sobre el requerimiento realizado por las Áreas usuaria del área de administración y del Área de Gestión Pedagógica en este caso del Área de Administración de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales; del Plan Operativo Institucional está elaborado de acuerdo a la norma técnica, y elevarlo para su aprobación con acto resolutivo

Es todo cuanto le informe a Ud. Para conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

CHC/J-AGIUGELT  
C/Sec.  
CC.ARCH



CPC Carlos Herrera Cahuana  
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
UGEL TAYACAJA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HVCA.  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TAYACAJA

## “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL DE  
TAYACAJA

### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TAYACAJA

#### “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

### INFORME N° 027 – 2020 - P - AGI - UGEL- T – DREH/ MED.

AL : CPC Carlos Herrera Cahuana.  
Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL Tayacaja.

DEL : Eco. Wilfredo Alarcón León.  
Planificador I de la UGEL Tayacaja.

ASUNTO : Informe sobre Incorporaciones Presupuestales que resultan Modificaciones en el Programa Presupuestal 9001 Acciones Centrales, como producto de las transferencias realizadas por el cumplimiento de los compromisos de desempeño Cdd) II tramo.

REFERENCIA : - D.S. N° 241-2020-EF.  
- R.M. N° 196-2020-MINEDU.  
- R.M. N° 277-2020-MINEDU.

FECHA : Pampas, 06 de setiembre del 2020.

\_\_\_\_\_ Por intermedio del presente, es grato dirigirme a su respetable Despacho, con la finalidad de informarle sobre lo mencionado en el asunto del presente informe; es como sigue:-

1.- Con el D.S. N° 241-2020-EF, se realiza una transferencia de presupuesto a la Unidad Ejecutora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja, por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño, direccionado al Programa Presupuestal 9001 Acciones Centrales, el mismo que debe ser incorporado en el Plan Operativo Institucional del presente año.

2.- En el anexo de la indicada transferencia, se especifica que el presupuesto se debe cargar en el Producto 3999999 (sin Producto), Actividad 5000003 Gestión Administrativa, en las Específicas de Gasto **2.3.2.2.4.1 Servicio de Publicidad, y, 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos, las cantidades de S/.15,000.00 y S/.138,820.00, haciendo un total de S/.153,820.00, respectivamente.**

3.- En una reunión de Jefes de Área, se priorizó las necesidades institucionales y en función a ello, hicieron llegar sus requerimientos, los mismos que han sido incorporados en el Plan Operativo Institucional (POI) del PP 9001 Acciones Centrales.

4.- Como resultado de las incorporaciones realizadas y el requerimiento presentado por acuerdo de los Jefes de Área, el presupuesto de la actividad 5000003 Gestión Administrativa, ha sufrido una modificación, el mismo que quedó de la siguiente manera:

**INCORPORACION DE RECURSOS TRANSFERIDO POR EL  
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO II TRAMO  
9001 – ACCIONES CENTRALES**

PART. ESPEC. (1)	TOTAL	SET (6.9)	OCT (6.10)	NOV (6.11)	DIC (6.12)
2.3.1.5.1.2	237.00	-	237.00	-	-
2.3.1.5.3.1	1,872.00	1,872.00	-	-	-
2.3.1.8.2.1	10,170.00	10,170.00	-	-	-
2.3.1.99.1.4	1,125.00	-	1,125.00	-	-
2.3.2.2.4.1	35,400.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	8,400.00
2.3.2.7.11.6	46,545.00	12,315.00	21,915.00	12,315.00	-
2.3.2.7.10.1	12,400.00	5,000.00	7,400.00	-	-
2.3.2.7.11.99	46,071.00	12,235.50	12,235.50	10,800.00	10,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>153,820.00</b>	<b>50,592.50</b>	<b>51,912.50</b>	<b>32,115.00</b>	<b>19,200.00</b>

**CONCLUSION.-**

1.- Se remite el Plan Operativo Institucional en mérito al Decreto Supremo No 2412020-EFE por el importe de S/. 153,820.00 soles por los Compromisos de Desempeño del II tramo y remítase a la alta Dirección para su aprobación con Acto resolutivo para la posterior modificación presupuestal dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), CEPLAN.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAYACAJA  
AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
Eco. Wilfredo Alarcon León  
PLANIFICADOR I